

# ■ ■ ESPAÑA EFICIENTE (E²)

## POLICY BRIEF

**Reforma Fiscal Integral del IVA**  
**4% Protección | 10% Vida Diaria | 15% Modernización | 21% Lujo**  
**Mantener recaudación. Reducir fraude. Modernizar la economía.**

*"España Eficiente no busca recaudar más, sino recaudar mejor:  
con menos fraude, menos fricción y más justicia fiscal."*

### OBJETIVOS DE LA REFORMA

- Mantener o mejorar la recaudación actual del IVA (~90.000 M€).
- Reducir la economía sumergida y el fraude fiscal estructural.
- Evitar el encarecimiento del coste de vida esencial.
- Simplificar el cumplimiento fiscal para empresas y autónomos.
- Incrementar la seguridad jurídica del contribuyente.
- Digitalizar el sistema de facturación mediante GIF+ROC.
- Convertir el IVA en un motor de modernización económica.

### MAPA FISCAL — LOS CUATRO TRAMOS E²

| TRAMO                   | %   | PRODUCTOS Y SECTORES                                                                                                                                                                                                                             | OBJETIVO                                                                                         |
|-------------------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ■ ESENCIAL              | 4%  | Alimentación básica, frescos Medicamentos<br>Libros educativos básicos Higiene esencial                                                                                                                                                          | Protección social total Nadie<br>paga más por comer ni por<br>curarse                            |
| ■ VIDA DIARIA           | 10% | Hostelería y restauración Turismo y<br>alojamiento Transporte de viajeros<br>Electricidad doméstica Agua y suministros<br>Vivienda nueva y rehabilitación Cultura y<br>espectáculos                                                              | Proteger el día a día Evitar<br>encarecimiento Proteger turismo<br>y sectores estratégicos       |
| ■ MODERNIZACI<br>ÓN     | 15% | Tecnología: ordenadores, tablets,<br>smartphones, software Movilidad sostenible:<br>bicicletas, patinetes eléctricos<br>Electrodomésticos eficientes Reparaciones de<br>vehículos Servicios digitales y cloud Mobiliario<br>y reformas del hogar | Motor de modernización Acelerar<br>renovación tecnológica y<br>energética Reducir brecha digital |
| ■ LUJO Y NO<br>ESENCIAL | 21% | Vehículos de alta gama Joyería y relojería de<br>lujo Cosmética premium Alcohol y tabaco<br>Embarcaciones recreativas Bienes de<br>ostentación Ocio de lujo                                                                                      | Máxima contribución fiscal sin<br>afectar el consumo básico ni el<br>medio a día                 |

### EL TRAMO 15% — EL NÚCLEO DEL MODELO

El tramo del 15% no es un tipo general intermedio. Es un acelerador de consumo y renovación económica diseñado con tres criterios técnicos específicos:

| CRITERIO                | EXPLICACIÓN                                              | EFECTO                                       |
|-------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Alta elasticidad        | Los bienes reaccionan fuertemente a la bajada de precio  | +15% a +30% en ventas de tecnología          |
| Compra diferible        | El consumidor puede adelantar la decisión de compra      | Renovación más frecuente y anticipada        |
| Gran volumen de mercado | Sectores con suficiente masa crítica para impacto fiscal | Efecto neto neutro o positivo en recaudación |

IMPACTO EN RECAUDACIÓN — MÁS CON GIF+ROC

La recaudación actual del IVA ronda los 90.000 M€ anuales. Con el modelo E<sup>2</sup> integrado con GIF+ROC la recaudación no baja sino que puede aumentar:

| ESCENARIO                         | RECAUDACIÓN ESTIMADA | FACTOR CLAVE                          |
|-----------------------------------|----------------------|---------------------------------------|
| Sistema actual                    | ~90.000 M€           | Base de referencia                    |
| Modelo E <sup>2</sup> conservador | 88.000-90.000 M€     | Sin cambios de consumo significativos |
| Modelo E <sup>2</sup> realista    | 90.000-94.000 M€     | Aumento consumo en tramo 15%          |
| Modelo E <sup>2</sup> + GIF+ROC   | 94.000-101.000 M€    | Reducción fraude +3.000 a +5.000 M€   |

+3.000 a +5.000 M€

de recaudación adicional estimada por reducción de fraude con GIF+ROC

INTEGRACIÓN CON GIF+ROC — DIGITALIZACIÓN FISCAL

| MÓDULO                     | FUNCIÓN                                                                    | IMPACTO FISCAL                           |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| GIF Registro instantáneo   | Registro automático de operaciones en tiempo real sin depender del ticket  | Elimina fraude por no emisión de factura |
| ROC Validación inteligente | Verificación cruzada, corrección de errores y detección de inconsistencias | Reduce errores y fraude involuntario     |
| C3 Supervisión humana      | Intervención en casos excepcionales y resolución de conflictos             | Garantía jurídica para el contribuyente  |
| Ticket digital Opcional    | El papel deja de ser obligatorio. Digital, QR o sin ticket visible         | Reduce fraude y coste operativo          |

PROTECCIÓN DEL CONTRIBUYENTE

- No hay sanción automática por errores técnicos.
- Tickets deteriorados o perdidos no invalidan operaciones — el registro digital prevalece.
- Siempre existe revisión humana antes de cualquier sanción.

- Derecho a subsanación sin penalización automática.
- Principio fundamental: no hay sanción sin culpabilidad acreditada.
- Acceso del ciudadano a su historial completo de operaciones en tiempo real.

**CLÁUSULA DE PRUDENCIA FISCAL:** Los porcentajes y la clasificación de productos podrán ajustarse técnicamente para garantizar la sostenibilidad financiera y mantener la capacidad de financiación de los servicios públicos esenciales. Cualquier modificación requerirá justificación técnica y económica documentada y no podrá realizarse de forma discrecional por el Ejecutivo.

## MARCO LEGAL

- ■ Art. 31.1 CE — Sistema tributario justo basado en principios de igualdad y progresividad.
- Ley 37/1992 del IVA — Marco legal adaptable mediante reforma ordinaria.
- Directiva 2006/112/CE — Normativa europea que permite los cuatro tipos propuestos.
- Real Decreto 238/2026 — Facturación electrónica: base legal del GIF+ROC.
- RGPD (UE 2016/679) — Protección de datos en el sistema digital.
- Ley General Tributaria (Ley 58/2003) — Principio de no sanción sin culpabilidad.

La reforma del IVA de España Eficiente E<sup>2</sup> integra tres reformas simultáneas: una nueva estructura de cuatro tipos justos y progresivos, la digitalización fiscal con GIF+ROC y la protección real del contribuyente. El resultado es un sistema que recauda igual o más, con menos fraude, menos fricción y más justicia.